UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 565 -2016-UNSCH-CU

Ayacucho, 01 SET. 2016

Visto el expediente administrativo presentado por el Médico Luis Gabriel Castillejo Melgarejo sobre adscripción al Departamento Académico de Medicina Humana; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 33° de la Ley Universitaria N° 30220, los Departamentos Académicos, o los que hagan sus veces, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales. Cada Departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades;

Que, de conformidad con el artículo 123° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, cada departamento académico revisa y reestructura las adscripciones de los docentes por áreas académicas, sin perjuicio de la estabilidad laboral del docente;

Que, con escrito de registro N° 463, de fecha 01 de abril de 2016, el Médico Luis Gabriel Castillejo Melgarejo, docente nombrado, ha solicitado la adscripción al Departamento Académico de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, la petición del recurrente reúne los requisitos señalados en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por lo que debe expedirse el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 26 de agosto de 2016;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 565 -2016-UNSCH-CU

-02-

Artículo Único.- APROBAR la adscripción del Medico LUIS GABRIEL CASTILLEJO MELGAREJO, Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial, al Departamento Académico de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerectorados (02)
Of. General de Gestión Académica
Of. General de Planificación y Ppto.
Of. de Personal
Of. de Remuneraciones y Pens.
Fac. de Ciencias de la Salud
Dpto. Acad. de Medicina Humana
Escuela Prof. de Obstetricia
Dpto. Acad. de Obstetricia
Órgano de Control Institucional
Área de Escalafón
File personal
Interesado
Archivo

CAZP/oegj